



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

FOLIO N°185.....
Dirección Pcial del Consejo de la
Magistratura y Jueces Comunales

RESOLUCIÓN N° 025

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 4 de Junio de 2019.

VISTO:

Los Expediente N° 02001-0030576-0 y 02001-0030142-1, mediante los cuales se solicita la cobertura de cargos de Fiscales Adjuntos de la Circunscripción Judicial N° 5 del Ministerio Público de la Acusación, creados por Leyes N° 13.013 y N° 13.573, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 030/18, se conformó el cuerpo evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista personal para cubrir en la **Circunscripción Judicial N° 5, dos (2) cargos de Fiscales Adjuntos**: un cargo para la Sede Frontera, un cargo para la sede Tostado, creados por la Ley 13.013 y Ley 13.573; abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del Miércoles 13 de Junio de 2018 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Miércoles 27 de Junio de 2018

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, en los diarios pertinentes de amplia difusión en las Circunscripciones de las vacantes a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron veintiséis (26) inscripciones;

Que, por Resolución N° 053/18 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se admitieron veinticuatro (24) postulantes y se rechazó a dos (2) postulante del total de inscriptos en el período indicado para el mencionado concurso;

Que, en las actuaciones de referencia obran las constancias que acreditan los extremos de los artículos 5° y 7° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 0128/16;

Que, se dió cumplimiento a los recaudos previstos en los artículos 18° y 21° del Decreto PE N° 0854/16, sin recibir observaciones por parte del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, del Colegios de Abogados de la



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Segunda Circunscripción; del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (I.N.A.DI), del Defensor del Pueblo, y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia;

Que, mediante Resolución N° 072/18 se aprobó el instructivo para la realización de la prueba de oposición, estableciendo la modalidad -escrita - siendo los postulantes admitidos convocados para la realización de la prueba de oposición bajo la modalidad escrita, el día viernes 26 de octubre de 2018 , asistiendo a la misma postulantes (13) postulantes;

Que, por Resolución N° 076/18 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, siendo convocados mediante Resolución N° 017/19 para el día miércoles 17 de Abril de 2019 a tal efecto;

Que, entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procedió a establecer los resultados de cada uno de los postulantes conforme a los dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 0128/16;

Que, notificados de los resultados, ningún postulante interpuso el Recurso Directo previsto en el artículo 23°, sexto y séptimo párrafo del Decreto 0854/16 contra la decisión del Cuerpo Evaluador;

Que, se procedió a citar por los medios contemplados por Resolución N° 127/16 del M.J.D.H. a los exámenes psicotécnicos a los postulantes que “superaron las pautas de evaluación”;

Que, mediante comunicado de esta presidencia, se procedió a convocar a los postulantes que superaron la oposición bajo la modalidad escrita a entrevistas personales para el día 3 de junio del corriente;

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recibieron preguntas del Cuerpo para poner a consideración Colegiado Evaluador;

Que, en la fecha establecida se realizó la entrevista oral y pública, conforme artículo 21 del Decreto N° 0854/16, en dicha instancia el Cuerpo Evaluador ha interrogado y oído a los seis (6) postulantes;

Que, habiéndose realizado la fundamentación de las pruebas de oposición y la ponderación de los antecedentes, las entrevistas personales y los exámenes psicotécnicos, el Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

postulantes conforme lo dispuesto por los artículos 17°, 20°, 21° y 23° - primera parte- del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16 (modificada por Resolución N° 0272/16); ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, párrafos 4 y 5, sugieren el siguiente orden de mérito: Para el cargo de **Fiscal Adjunto de la Circunscripción Judicial N° 5, Sede Frontera**: 1°- **STEGMAYER**, Nicolás; D.N.I. 32.404.657 -*CLASE 1986*; 2°- **GALEANO**, Vivian Ester; D.N.I. 31.628.905- *CLASE 1985* ; 3°- **AIELLO**, Héctor José; D.N.I. 29.520.122; *CLASE 1982* 4°- **TOMASSO**, Shirli Soledad;, D.N.I 32.503.299 -*CLASE 1986*; 5°- **LEON**, María Verónica-, D.N.I 20.923.437- *CLASE 1969*. - Para el cargo de **Fiscal Adjunto de la Circunscripción Judicial N° 5, Sede Tostado**: 1°- **AIELLO**, Héctor José; D.N.I 29.520.122- *CLASE 1982*; 2°- **TOMASSO**, Shirli Soledad, D.N.I 32.503.299; *CLASE 1986*. 3°- **GONZALEZ**, Hugo Adrián; D.N.I 26.252.400- *CLASE 1978*; 4° **LEON**, María Verónica, D.N.I N° 20.923.437- *CLASE 1969*.

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta sugerida por el Cuerpo Evaluador para la cobertura de dos (2) cargos distribuidos del siguiente modo: Para el cargo de **Fiscal Adjunto de la Circunscripción Judicial N° 5, Sede Frontera**: 1°- **STEGMAYER**, Nicolás; D.N.I. 32.404.657 -*CLASE 1986*; 2°- **GALEANO**, Vivian Ester; D.N.I. 31.628.905- *CLASE 1985* ; 3°- **AIELLO**, Héctor José; D.N.I 29.520.122; *CLASE 1982* 4°- **TOMASSO**, Shirli Soledad;, D.N.I 32.503.299 -*CLASE 1986*; 5°- **LEON**, María Verónica-, D.N.I 20.923.437- *CLASE 1969*. - Para el cargo de **Fiscal Adjunto de la Circunscripción Judicial N° 5, Sede Tostado**: 1°- **AIELLO**, Héctor José; D.N.I 29.520.122- *CLASE 1982*; 2°- **TOMASSO**, Shirli Soledad, D.N.I 32.503.299, *CLASE 1986*. 3°- **GONZALEZ**, Hugo Adrián; D.N.I 26.252.400- *CLASE 1978*; 4° **LEON**, María Verónica, D.N.I N° 20.923.437- *CLASE 1969*.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe